

Entidad	INEM	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
PUERTO-MORAL	31.120,00	12.448,00	9.336,00	3.112,00	408,92
ROCIANA DEL CONDADO	183.300,79	91.717,28	68.787,96	22.929,32	136,20
ROSAL DE LA FRONTERA	147.333,62	58.933,45	44.200,09	14.733,36	3.292,99
SAN SILVESTRE DE GUZMAN	58.223,09	23.289,23	17.466,92	5.822,31	11.127,41
SANLUCAR DE GUADIANA	78.753,60	31.501,44	23.626,08	7.875,36	324,84
SANTA ANA LA REAL	77.008,88	29.419,44	22.064,59	7.354,85	0,00
SANTA BARBARA DE CASA	152.683,70	61.073,48	45.805,11	15.268,37	0,00
SANTA OLALLA DEL CALA	159.211,10	63.684,44	47.763,34	15.921,10	8.013,87
THARSIS	139.606,04	57.753,98	43.315,49	14.438,49	7.823,43
TRIGUEROS	68.691,78	27.476,71	20.607,53	6.869,18	62.236,38
VILLABLANCA	91.932,87	36.773,15	27.579,86	9.193,29	5.897,98
VILLALBA DEL ALCOR	169.515,61	67.806,25	50.854,69	16.951,56	871,96
VILLANUEVA DE LAS CRUCES	72.917,25	29.164,58	21.873,44	7.291,14	0,00
VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	133.953,34	53.581,34	40.186,01	13.395,33	8.629,09
VILLARRASA	71.136,61	28.454,64	21.340,98	7.113,66	31.747,99
ZALAMEA LA REAL	73.162,39	29.264,96	21.948,72	7.316,24	21.920,14
ZUFRE	120.639,11	48.255,64	36.191,74	12.063,90	1.673,64
<b>Total provincia HUELVA</b>	<b>7.673.464,38</b>	<b>3.022.043,35</b>	<b>2.266.532,67</b>	<b>755.510,68</b>	<b>476.705,23</b>

## CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*DECRETO 71/2004, de 17 de febrero, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente al Instituto Andaluz de la Juventud, y se integra y adscribe a puestos de la misma al personal procedente del Consejo de la Juventud de Andalucía.*

La Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por el que se aprueban medidas fiscales y administrativas, establece en su Disposición adicional cuarta, la extinción del Consejo de la Juventud de Andalucía, creado en virtud de la Ley 8/1985, de 27 de diciembre. En la misma disposición, se ordena la integración de los medios personales procedentes de dicho Organismo, en la estructura administrativa del Instituto Andaluz de la Juventud, que se subroga en todas las relaciones jurídicas en las que el Consejo de la Juventud de Andalucía sea sujeto activo o pasivo.

Según lo anterior, y de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, el artículo 17 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 365/1986, de 19 de noviembre, sobre integración de funcionarios al servicio de

la Junta de Andalucía en la organización de su Función Pública, mediante el presente Decreto se procede a realizar la integración y adscripción del personal laboral del extinto Consejo de la Juventud de Andalucía, dentro de los grupos y categorías del VI Convenio Colectivo para el personal laboral de la Junta de Andalucía.

Según lo previsto en el artículo 32, letra d) de la Ley 9/1987, de 12 de junio de Organos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas, en la redacción dada por la Ley 7/1990, de 19 de julio, sobre Negociación colectiva y participación en la determinación de las condiciones de trabajo de los empleados públicos, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de Administración General.

Asimismo, en aplicación del artículo 9.3.d) del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía, se ha procedido a la negociación en el seno de la Comisión del Convenio.

En su virtud, conforme a lo previsto en el artículo 4.2.g) de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, así como en el artículo 10.2 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo; a propuesta del Consejero de Justicia y Administración Pública, previo informe favorable de la Con-

sejería de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 17 de febrero de 2004.

#### DISPONGO

Artículo 1. Adecuación de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente al Instituto Andaluz de la Juventud, queda modificada en los términos expresados en el Anexo 1 de este Decreto.

Artículo 2. Integración y adscripción del personal laboral.

El personal laboral relacionado en el Anexo 2 del presente Decreto queda integrado en los grupos y categorías profesionales del VI Convenio Colectivo del personal laboral de la Administración de la Junta de Andalucía que se indica. Dicho personal queda adscrito a los puestos de trabajo relacionados en el Anexo 3 con el carácter de ocupación que figure en el mismo.

Disposición adicional única. Modificación presupuestaria.

Por la Consejería de Economía y Hacienda y el Instituto Andaluz de la Juventud se realizarán las modificaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en este Decreto, conforme al procedimiento establecido.

Disposición final primera. Efectos de la integración.

Los efectos administrativos y retributivos de la integración en las categorías profesionales, y de la adscripción a los puestos de la Administración de la Junta de Andalucía del personal procedente del Consejo Andaluz de la Juventud, se entenderán producidos desde el 1 de enero de 2004.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de febrero de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

JESUS MARIA RODRIGUEZ ROMAN  
Consejero de Justicia y Administración Pública

**ANEXO1**

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: PRESIDENCIA / INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD

Código	Denominación	Núm.	A	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.B.	C. Específico	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL I.A.J.

CENTRO DESTINO: DIRECCION GENERAL I.A.J.

SEVILLA

**AÑADIDOS**

8988810 SV. COORDINACIÓN TÉCNICA.....	1 F	PLD	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	26 XXX-	12.674.04	3				SEVILLA
8987010 ADMINISTRATIVO.....	4 L	PC.S	III			00 X----	789.36					SEVILLA A EXTINGUIR ADS.
8986910 TITULADO GRADO MEDIO.....	3 L	PC.S	II			00 X----	931.80					SEVILLA A EXTINGUIR ADS.
8986810 TITULADO SUPERIOR.....	2 L	PC.S	I			00 X----	998.40					SEVILLA A EXTINGUIR ADS.

**ANEXO 2**

**INTEGRACIÓN DEL PERSONAL LABORAL PROCEDENTE DEL CONSEJO ANDALUZ DE LA JUVENTUD EN LAS CATEGORÍAS PROFESIONALES DEL VI CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

D.N.I.	APELLIDOS	NOMBRE	CATEGORÍA PROFESIONAL	GRUPO
25.314.692	RODRÍGUEZ GARCÍA	MARIO	TITULADO SUPERIOR	I
28.683.564	CARRERA PACHECO	MARÍA JOSEFA	TITULADO SUPERIOR	I
28.706.147	RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	YOLANDA	TITULADO GRADO MEDIO	II
30.797.598	PÉREZ FERNÁNDEZ	GEMA	TITULADO GRADO MEDIO	II
46.541.760	ROMERO GUTIÉRREZ	MARÍA JESÚS	TITULADO GRADO MEDIO	II
28.497.662	TELLEZ HERNÁNDEZ	FRANCISCO JAVIER	ADMINISTRATIVO	III
28.895.033	JIMÉNEZ ESQUIVEL	ESPERANZA	ADMINISTRATIVO	III
30.535.903	PASTOR MORALES	ANTONIO JOSÉ	ADMINISTRATIVO	III
28.627.281	EXPÓSITO VIDAL	MARCO JULIO	ADMINISTRATIVO	III

**ANEXO 3**

**ADSCRIPCIÓN A PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL LABORAL PROCEDENTE DEL CONSEJO ANDALUZ DE LA JUVENTUD.**

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	C.CONTRATACIÓN	CODIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	CENTRO DE DESTINO	LOCALIDAD	PROVINCIA
25.314.692	RODRÍGUEZ GARCÍA	MARIO	FIJO	8986810	TITULADO SUPERIOR	DIRECCIÓN GENERAL I.A.J.	SEVILLA	SEVILLA
28.683.564	CARRERA PACHECO	MARÍA JOSEFA	FIJO	8986810	TITULADO SUPERIOR	DIRECCIÓN GENERAL I.A.J.	SEVILLA	SEVILLA
28.706.147	RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	YOLANDA	FIJO	8986910	TITULADO GRADO MEDIO	DIRECCIÓN GENERAL I.A.J.	SEVILLA	SEVILLA
30.797.598	PÉREZ FERNÁNDEZ	GEMA	FIJO	8986910	TITULADO GRADO MEDIO	DIRECCIÓN GENERAL I.A.J.	SEVILLA	SEVILLA
46.541.760	ROMERO GUTIÉRREZ	MARÍA JESÚS	FIJO	8986910	TITULADO GRADO MEDIO	DIRECCIÓN GENERAL I.A.J.	SEVILLA	SEVILLA
28.497.662	TELLEZ HERNÁNDEZ	FRANCISCO JAVIER	FIJO	8987010	ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN GENERAL I.A.J.	SEVILLA	SEVILLA
28.895.033	JIMÉNEZ ESQUIVEL	ESPERANZA	FIJO	8987010	ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN GENERAL I.A.J.	SEVILLA	SEVILLA
30.535.903	PASTOR MORALES	ANTONIO JOSÉ	TEMPORAL	8987010	ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN GENERAL I.A.J.	SEVILLA	SEVILLA
28.627.281	EXPÓSITO VIDAL	MARCO JULIO	FIJO	8987010	ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN GENERAL I.A.J.	SEVILLA	SEVILLA

**CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO**

*RESOLUCION de 25 de febrero de 2004, de la Dirección General de Economía Social, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al Programa Presupuestario 32C y al amparo de la Orden de 29 de marzo del 2001 sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Subvenciones a la inversión.

Núm. expediente: SC.227.SE/03.  
Beneficiario: Hita Gálvez, S.L.L.  
Municipio y provincia: La Rinconada (Sevilla).  
Subvención: 100.000 €.

Núm. expediente: SC.142.SE/03.  
Beneficiario: Andaluza de Electricidad y Mantenimiento, S.L.L.  
Municipio y provincia: Dos Hermanas (Sevilla).  
Subvención: 10.000 €.

Núm. expediente: SC.127.SE/03.  
Beneficiario: Moinsur, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Ecija (Sevilla).  
Subvención: 36.000 €.

Núm. expediente: SC.079.MA/03.  
Beneficiario: Informática Antequerana, S.C.A.  
Municipio y provincia: Antequera (Málaga).  
Subvención: 12.500 €.

Núm. expediente: SC.093.AL/03.  
Beneficiario: El Nacimiento de Laujar, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Laujar de Andarax (Almería).  
Subvención: 30.000 €.

Núm. expediente: SC.092.AL/03.  
Beneficiario: DIP, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Abrucena (Almería).  
Subvención: 22.000 €.

Núm. expediente: SC.162.SE/03.  
Beneficiario: Lavandería Azul, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: La Rinconada (Sevilla).  
Subvención: 40.000 €.

Núm. expediente: SC.199.SE/03.  
Beneficiario: Trabajadores Antigua Fábrica La Trinidad, S.L.L.  
Municipio y provincia: Sevilla.  
Subvención: 180.000 €.

Núm. expediente: SC.125.CA/03.  
Beneficiario: Zaser, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Barbate (Cádiz).  
Subvención: 25.000 €.

Núm. expediente: SC.010.CA/03.  
Beneficiario: Sociedad Cooperativa Andaluza Algeinform@tic.  
Municipio y provincia: Algeciras (Cádiz).  
Subvención: 75.000 €.

Núm. expediente: SC.068.GR/03.  
Beneficiario: Area de Congresos Sierra Mágina, S.L.L.  
Municipio y provincia: Granada.  
Subvención: 60.000 €.

Núm. expediente: SC.106.JA/03.  
Beneficiario: Chisgarabís Servicios Socioculturales, S.C.A.  
Municipio y provincia: Peal de Becerro (Jaén).  
Subvención: 1.600 €.

Núm. expediente: SC.009.AL/03.  
Beneficiario: Todo Hogar Cano, S.L.L.  
Municipio y provincia: Cuevas del Almanzora (Almería).  
Subvención: 40.000 €.

Núm. expediente: SC.171.AL/03.  
Beneficiario: Microinformática y Telecomunicación del Sureste, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Vélez Rubio (Almería).  
Subvención: 36.000 €.

Núm. expediente: SC.050.CA/03.  
Beneficiario: CMG, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: San Fernando (Cádiz).  
Subvención: 18.000 €.

Núm. expediente: SC.020.CA/03.  
Beneficiario: Villalba & Navarro, S.L.L.  
Municipio y provincia: El Bosque (Cádiz).  
Subvención: 80.000 €.

Núm. expediente: SC.120.CA/03.  
Beneficiario: Armaduras de La Janda, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Vejer de la Frontera (Cádiz).  
Subvención: 48.000 €.

Núm. expediente: SC.084.CA/03.  
Beneficiario: Electromecánica Moelsur, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: La Línea de la Concepción (Cádiz).  
Subvención: 60.000 €.

Núm. expediente: SC.099.CA/03.  
Beneficiario: Supermercados La Janda, S.L.L.  
Municipio y provincia: Paterna de Rivera (Cádiz).  
Subvención: 65.000 €.

Núm. expediente: SC.080.MA/03.  
Beneficiario: Dibre Electricidad, S.L.L.  
Municipio y provincia: Málaga.  
Subvención: 60.000 €.

Núm. expediente: SC.218.MA/03.  
Beneficiario: Estructuras Pachano, S.L.L.  
Municipio y provincia: Ardales (Málaga).  
Subvención: 60.000 €.

Núm. expediente: SC.073.MA/03.  
Beneficiario: Savisol, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Málaga.  
Subvención: 49.000 €.

Núm. expediente: SC.061.MA/03.  
Beneficiario: Distribuciones Francisco Alarcón, S.C.A.  
Municipio y provincia: Humilladero (Málaga).  
Subvención: 25.000 €.

Núm. expediente: SC.204.MA/03.  
Beneficiario: Atici, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Villanueva de Algaidas (Málaga).  
Subvención: 60.000 €.